ANDE

Nota: SPD N° 50

Fecha: 07 / 04 / 2022

E-Mail: s.benitez@bsingenieros.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: BS INGENIERIA S.R.L.
At. Sr/Sra: Sebastián Benítez Penayo
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Anexos P, L y H4, adicional al presentado con la oferta, y documentaciones respectivas que acrediten cumplir con los requisitos establecidos según los apartados Capacidad en Materia de Personal y Equipos de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente. Señalamos que el número de adjudicaciones es dependiente de la cantidad de cuadrillas y equipos que el oferente demuestra tener.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

Instalaciones y Montajes Eléctricos.
Proyecto y Fabricación de Tableros.
Análisis de Calidad de Energía.
Termografia.

BS Ingeniería

Asunción, lunes 11 abril 2022

REMITENTE: BS INGENIERIA SRL

DESTINATARIO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE DISTRIBUCION OFICINA DE GESTION DE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES.

Nos Dirigimos a ustedes, En respuesta a su nota SPD NRO 50/2022, de fecha 07/04/2022, donde solicita la Presentación del Documento: ADICIONAL de anexo P, L y H4, En el Marco de la "LPN ANDE 1692/2021, Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4)" ID de llamado nro.: 404414"

Atendiendo su pedido le acercamos los documentos requeridos.

Le Saludamos atentamente

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Sebastian Benitez
Gerente General
BS INGENIERIA SRL

FORMULARIO 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

FORMULARIO Nº 6

Nombre legal del Oferente: BS INGENIERIA SRL

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID N°: 404.414-

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Rolando Ramon Benítez Penayo	Representante Técnico	7 años	Asunción – 1.025.089
2	Idalino Gómez Neumann	Profesional Electricista	10 años	Luque – 2.303.643
3	Francisco Raúl Recalde Areco	Ayudante Electricista	10 años	San Antonio – 2.907.254
4	Carlos Miguel Amaro Montania	Técnico Gis	4 años	Capiatá – 3.437.876
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "P"

Nº:	2	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: BS INGENIERIA SRL

MODALIDAD:	***HHP1*** ☐	***HHP4*** X	Nota: indicar con "X" la modalidad seleccionada.	
ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CAT. DE PROF. ELECTRICISTA	Ide del Asegurado en IPS
1	Representante Técnico	Rolando Ramon Benitez Penayo	Cat. B	394.660
2	Encargado de Cuadrilla			
3	Oficial Liniero			
4	Oficial Liniero			
5	Ayudante Liniero			
6	Ayudante Liniero			
7	Gruista			
8	Encargado de Cuadrilla			
9	Liniero de Linea Energizada			
10	Liniero de Linea Energizada			
11	Profesional Electricista	Idalino Gomez Neumann	Cat. D	980.864
12	Ayudante Electricista	Francisco Raul Recalde Areco	Cat. D	1.198.151

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Tel/Fax: 021552481

ACLARACIÓN: LOS ÍTEMS 1 AL 7 CORRESPONDEN A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA HHP1, LOS ÍTEMS 8 AL 10 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE LÍNEAS ENERGIZADAS Y LOS ÍTEMS 1, 11 Y 12 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA DE HHP4. DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO "P" POR CADA ITEM COTIZADO.

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, Y DE LA PLANILLA DEL IPS DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Rolando R. BENITEZ P.

Doc. Ident Nº 1.025.089.-

Matricula Nº --- 8466

Firma del Profesional

CATEGORIA

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Jefe Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021562481

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombres	: Rolando Ramón
Apellidos	: Benitez Penayo
Fecha de nacimiento	: 09 de junio de 1974
Lugar de nacimiento	: Asunción
C.I. Nº	: 1.025.089
Nacionalidad	: paraguaya
Estado Civil	: casado
Domicilio	: Luque
Celular	: 0981-466027
Grupo sanguíneo	: 0 RH (+)

Estudios Cursados

Nivel Primario	: Escuela Bautista de Villa Morra
Nivel Secundario	: Colegio Apostólico San José 3er curso
Otros estudios	: Electricidad – Titulo: Electricista Profesional categoría "B" – Matricula Nro. 8466

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Referencias Personales

- José Gavilán — Tel: 0985-470035
- Ruth Benitez — Tel: 0984-104746

CARTA COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIO

Nombre legal del Oferente: **BS INGENIERIA SRL**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID Nro. 404.414.-

Fecha: 14/02/2022

Sres.

BS INGENIERIA SRL

Presente.

REF: LPN 1692 -21 EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)

Por este medio quiero dejar constancia mi compromiso como colaborador, para la realización de los trabajos a ser efectuados en la referencia mencionada más arriba en el caso de resultar adjudicados.

Cabe recalcar que mi labor la estaré desarrollando en el periodo de tiempo que sea requerido y en las funciones que indiquen, por lo anterior expuesto, extiendo la presente carta donde me comprometo a realizar las acciones anteriormente descriptas.

Sin otro particular.

Rolando Benítez

Representante Técnico

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

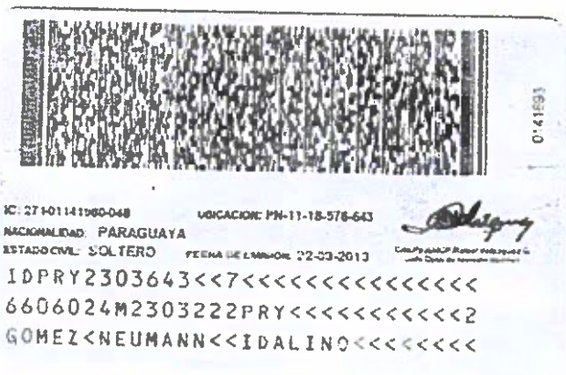

IC: 271011411960-048 UBICACION: PN-11-18-576-643

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 22-03-2013

IDPRY2303643<<7<<<<<<<<<<<<<<<

6606024M2303222PRY<<<<<<<<<<<2

GOMEZ<NEUMANN<<IDALINO<<<<<<<<

Ing. Sebastian Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021562481

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Idalino GOMEZ NEUMANN

Doc. Ident. Nº 2.303.643

Matrícula Nº 6425

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

Ing. FIDEL [illegible]

Firma Autorizada ANDE

GERENTE ANDE

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombres	: Idalino
Apellidos	: Gómez Neumann
Fecha de nacimiento	: 02 de junio de 1966
Lugar de nacimiento	: San Joaquín - Caaguazú
C.I. Nº	: 2.303.643
Nacionalidad	: paraguaya
Estado Civil	: Soltero
Domicilio	: Mora kue - Luque
Celular	:
Grupo sanguíneo	: 0 RH (+)

Estudios Cursados

Nivel Primario	: Escuela Básica Nro. 291 María Mercedes Ramos 1ro al 6to grado.
Otros estudios	: Electricidad – Electricista Profesional categoría "D" – Matricula Ande Nro. 6425

Referencias Personales

- German Benitez — Tel: 0991-698427
- José Gavilán — Tel: 0985-470035
- Carlos Amaro — Tel. 0973-829061

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Teléfono 021552481

CARTA COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIO

Nombre legal del Oferente: **BS INGENIERIA SRL**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID Nro. 404.414.-

Fecha: 14/02/2022

Sres.

BS INGENIERIA SRL

Presente.

REF: LPN 1692 -21 EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)

Por este medio quiero dejar constancia mi compromiso como colaborador, para la realización de los trabajos a ser efectuados en la referencia mencionada más arriba en el caso de resultar adjudicados.

Cabe recalcar que mi labor la estaré desarrollando en el periodo de tiempo que sea requerido y en las funciones que indiquen, por lo anterior expuesto, extiendo la presente carta donde me comprometo a realizar las acciones anteriormente descriptas.

Sin otro particular.

Idalino Gomez

Profesional Electricista

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

FRANCISCO RECALDE

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido: Francisco R. RECALDE A.

Doc. Ident. Nº: 2.907.254

Matrícula Nº: 8631 1

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

Firma Autorizada ANDE

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Teléfax: 021552481

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombres	: Francisco Raúl
Apellidos	: Recalde Areco
Fecha de nacimiento	: 04 de octubre de 1971
Lugar de nacimiento	: Lambaré
C.I. Nº	: 2907.254
Nacionalidad	: paraguaya
Estado Civil	: Soltero
Domicilio	: San Antonio
Celular	: 0976-906918
Grupo sanguíneo	: 0 RH (+)

Estudios Cursados

Nivel Primario : Escuela San Miguel Arcángel
1ro al 6to grado.

Otros estudios : Electricidad – Electricista Profesional categoría "D" – Matricula Ande Nro. 8631

Referencias Personales

- German Benitez — Tel: 0991-698427
- José Gavilán — Tel: 0985-470035
- Carlos Amaro — Tel. 0973-829061

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

CARTA COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIO

Nombre legal del Oferente: **BS INGENIERIA SRL**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID Nro. 404.414.-

Fecha: 14/02/2022

Sres.

BS INGENIERIA SRL

Presente.

REF: LPN 1692 -21 EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)

Por este medio quiero dejar constancia mi compromiso como colaborador, para la realización de los trabajos a ser efectuados en la referencia mencionada más arriba en el caso de resultar adjudicados.

Cabe recalcar que mi labor la estaré desarrollando en el periodo de tiempo que sea requerido y en las funciones que indiquen, por lo anterior expuesto, extiendo la presente carta donde me comprometo a realizar las acciones anteriormente descriptas.

Sin otro particular.

Francisco Recalde

Ayudante Electricista

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "L"

Nº:	2	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: BS INGENIERIA SRL

MODALIDAD:	***HHP1*** ☐	***HHP4*** x	Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.	
ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios.	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	Carlos Miguel Amaro Montania	PERFIL GIS	1.751.491

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

José Sebastián Benítez
Gerente General
Telefax: 021

Micro World S.A.

Ventas de Equipos & Servicios Informáticos
Sistemas de Seguridad de Circuito Cerrado
Cursos Técnicos

Certifica que:

CARLOS MIGUEL AMARO MONTANIA con C.I.No: 3.437.876

Ha realizado satisfactoriamente los estudios de:

ArcPAD 6.0 GIS

y habiendo aprobado el curso de 16 horas de Perfil GIS,

se le otorga el presente certificado.

Asunción, 15 de septiembre del 2.017

Prof. Milton Camacho Tito

Micro World S.A.
Ruc: 80039304-0
Asuncion - Paraguay
Tels: (595 021) 525 194 /
511 005 *int. 054

Ing. Sebastian Benitez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Teléfono: 552481

CARTA COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIO

Nombre legal del Oferente: **BS INGENIERIA SRL**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID Nro. 404.414.-

Fecha: 14/02/2022

Sres.

BS INGENIERIA SRL

Presente.

REF: LPN 1692 -21 EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)

Por este medio quiero dejar constancia mi compromiso como colaborador, para la realización de los trabajos a ser efectuados en la referencia mencionada más arriba en el caso de resultar adjudicados.

Cabe recalcar que mi labor la estaré desarrollando en el periodo de tiempo que sea requerido y en las funciones que indiquen, por lo anterior expuesto, extiendo la presente carta donde me comprometo a realizar las acciones anteriormente descriptas.

Sin otro particular.

Carlos Amaro

Técnico Gis

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Teléfax: 021552481

Datos Personales

Nombres: Carlos Miguel

Apellidos: Amaro Montania

Fecha de nacimiento: 28-01-89

Lugar de nacimiento: Asunción

Nacionalidad: Paraguaya

Estado civil: soltero (sin hijos)

C.I.: 3.437.876

Dirección: Calle ANDE c/ Padre Molas

Localidad: Capiatá

Teléfono: (021)587604

Celular: (0973)829061

Registro de conducir: Categoría profesional B+

Movilidad propia: Automóvil

Estudios Cursados

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Teléfax: 021552481

Primaria: 1° al 5° grado Escuela Carlos Antonio Rachit
6° al 9° grado Escuela Tomasa F. de Meza (CRESR)

Secundaria: 1° al 3° curso de la media: Bachiller Técnico en Electricidad
Colegio Técnico Nacional 2004-2006

Terciario: Técnico Superior en Mantenimiento Industrial
Colegio Técnico Nacional 2007-2008

Otros Estudios

- Curso de Electricista en línea viva en redes de 23000 Voltios (Ceprocal-Sinafocal) 2020
- Técnico Electricista en Líneas y Redes de Distribución de Media y Baja Tensión
  Centro de Formación y Capacitación Laboral (CEFOCALE) 2014-2015
- Seguridad e Higiene en el Área de Mecánica Industrial Colegio Técnico Nacional 2008
- Curso de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire tipo ventana (SNPP) 2006

Experiencia Laboral

Desde: 09/2006 **Hasta:** 11/2006
Empresa: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Tareas Realizadas: Asistente técnico
Cargos desempeñados: Pasantía laboral en el Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución (DMLD)

Desde: 02/2007 **Hasta** 10/2008
Empresa: KLIXON SRL
Tareas Realizadas: Ejecución de proyectos electromecánicos
Cargos desempeñados: Técnico Electromecánico

Desde: 05/2009 **Hasta:** 11/2009
Empresa: ABS Montajes
Tareas Realizadas: Ejecución de proyectos electromecánicos
Cargos desempeñados: Técnico Electricista

Desde: 02/2010 **Hasta:** 02/2012
Empresa: KLIXON SRL
Tareas Realizadas: Ejecución y supervisión de proyectos electromecánicos en la Central Hidroeléctrica Itaipu
Cargos desempeñados: Técnico Electromecánico-Coordinador Técnico

Ing. Sebastian Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Desde: 03/2012 **Hasta:** 09/2014
Empresa: KLIXON SRL
Tareas Realizadas: Supervisión de Obras
Cargos desempeñados: Fiscal de obras- Coordinador técnico

Desde 10/2014 Hasta la actualidad

Empresa: BS INGENIERIA

Tareas realizadas: Tecnico electricista industrial, Reparacion y mantenimiento de equipos acondicionadores de aire.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 987/2014
CONTRATO N°5980/2014
"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1-HHP4)
Cargos desempeñados: Reparación de averías en Redes de Distribución en MT Y BT, Coordinador Técnico

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N°1255/2016
CONTRATO N° 6805/2016
"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1-HHP4)
Cargos desempeñados: Electricista en Redes de Distribución, Coordinador Técnico de Campo.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1534//2019
"Ejecucion de Obras de Ampliacion y adecuación del sistema electrico de distribucion En Asuncion (HHPO), bajo la modalidad de contrato abierto
Cargos desempeñados: Coordinador Técnico

Referencia personal

Luis Vera **Tel. :(0981)536918**
Francisco Vera **Tel. :(0981)189169**

Referencias Laborales

Luis Vera - KLIXON SRL
Tel. :(0981)536918

Julián Villagra- ITAIPU BINACIONAL
Tel. :(0973)555340

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Tel/Fax: 021552481

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO Nº 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 9751218
Token: 8233004

0005-82-00297 B.S. INGENIERIA S.R.L.	Consultas:	Vencimiento
RUC: 80060715 Ide.Emplea: 114667	Tel.497-246	31/03/2022
TTE.RIVAROLA 7238 e/ JOSE LOPEZ y -	www.ips.gov.py	
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Hacdo y Ntra. SeÃ±ora	Usuario y Fec ImpresiÃ³n: 3455559 24/03/2022 10:59:27

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	FEBRERO/2022	13054546	117.775.502	30.032.747	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio).
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Bancard)

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciÃ³n NÂ°012-013/09 en su Art. 3Â° y que dice "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃ-an presentar en el mes de febrero de cada aÃ±o la resoluciÃ³n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaciÃ³n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Â°, del Decreto NÂ° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la AsunciÃ³n NÂ° 853 c/ Psibebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃ-s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES	

TOTAL EXTRACTO:	30.032.747
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**30.032.747**

IPS-INFORMA

***ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Â° DE LA LEY NÂ° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÂ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ-as de atraso.**

En atenciÃ³n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los SeÃ±ores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el dÃ-a Jueves 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP): MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental,VisiÃ³n, ItaÃº,Atlas, Regional y Bancop: MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y VisiÃ³n): Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (AquÃ- Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard): Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para

el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor informaciÃ³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÂ° 195esq. Ntra. SeÃ±ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo InsfrÃ¡n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 13051546
Tipo	: NOR
Imponible	: 117.775.502
Periodo	: 949 - FEBRERO/2022
Can.Asegur.	50

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 3455559

Fecha-Hora : 24-03-2022 14:06:46

Corresponde al Extracto Nro.: 9751218

[redacted]

Empleador

Razón soc.: B.S. INGENIERIA S.R.L.

RUC 80060715

Nro Patronal: 0005-82-00297 Ide Emplea: 114667

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2806727	5862608	ACOSTA AREVALOS CRISTIAN DAVID				NORMAL
2806724	5862542	ACOSTA AREVALOS PEDRO FABIAN				NORMAL
2053209	4287018	AGÜERO LOPEZ JORGE ANTONIO				NORMAL
3079021	4954113	ALVARENGA AVALOS RODRIGO ALBERTO				NORMAL
1751491	3437876	AMARO MONTANIA CARLOS MIGUEL				NORMAL
1894926	5032585	AQUINO FLORENTIN PEDRO ARIEL				NORMAL
2252588	4708865	AQUINO GONZALEZ ARNALDO AGUSTIN				NORMAL
905048	1296351	AQUINO ORTIZ PEDRO RUBEN				PLURIEMPLEA
870398	921247	AQUINO ORTIZ JUAN RAMON				NORMAL
3401860	5084173	ARCE RAMIREZ ELIAS MANUEL				ENTRADA
3053377	6552787	AREVALO LEZCANO CARLOS ALBERTO				NORMAL
1754672	6153866	AREVALOS DUARTE JUAN RAMON				NORMAL
3009858	4493260	BAREIRO MONTORFANO JONATHAN EFRAIN				SALIDA
2314151	4868508	BENITEZ GERMAN DAVID				NORMAL
1691333	2154383	BENITEZ PENAYO SEBASTIAN				NORMAL
394660	1025089	BENITEZ PENAYO ROLANDO RAMON				NORMAL
3319619	7527747	BERNAL RUIZ FREDY ASUNCION				SALIDA
1014342	2427305	BRITOS BENITEZ FRANCISCO RAMON				NORMAL
126041	1450834	CABRERA AREVALOS JULIO CESAR				PLURIEMPLEA
3360313	6293607	CACERES ARCE JUNIOR DAVID				NORMAL
3096066	7275664	CASCO MENDOZA FABIAN JOEL				NORMAL
3271127	7111397	CASCO MENDOZA WILSON				NORMAL
1147662	4055395	COLMAN ORTEGA SANDRA BELEN				ENTRADA
955432	930348	ESTIGARRIBIA AGUERO VICTOR				NORMAL
3348331	7594364	FLORES DUARTE EDDISON MICHAEL				NORMAL
2876458	6612385	GAONA BAEZ NESTOR DANIEL				NORMAL
2561383	3493362	GAVILAN BOGARIN JOSE AUGUSTO				NORMAL
2092625	3473796	GAVILAN FERNANDEZ CHRISTIAN ARTURO				NORMAL
2872606	4947784	GIMENEZ CABALLERO SEBASTIAN				NORMAL
980864	2303643	GOMEZ NEUMANN IDALINO				NORMAL
2561384	4391256	GONZALEZ MALDONADO JORGE DAVID				NORMAL
1458537	3494383	GRANADO SALINAS CESAR AUGUSTO				NORMAL
649691	4664610	MARIÑO LOPEZ ARNALDO ENRIQUE				REPOSO
2053833	4293176	MARTINEZ VILLAR RICARDO				NORMAL
2129632	4042109	MARTINEZ VILLAR ARNALDO ANDRES				NORMAL
3103041	7972665	MORA RIVEROS NELSON GUSTAVO				NORMAL
994838	5165404	NOGUER LUCAS DAVID				NORMAL
3234916	4750312	ORTELLADO GONZALEZ PULCIANO				NORMAL
2716669	2434679	ORTIZ LUGO CESAR AUGUSTO				NORMAL
1928319	4929885	ORUE CAÑIZA WILLIAM DAVID				ENTRADA
1879938	6557745	PEREZ BERNAL RICARDO ALEXANDER				NORMAL
861424	3179172	RAMOS DIAZ EDGAR ANTONIO				NORMAL
1198151	2907254	RECALDE ARECO FRANCISCO RAUL				NORMAL
1851748	3912944	RIVAS JOSE CARLOS				NORMAL
1625951	4773840	ROJAS CORONEL MARIANO DANIEL				NORMAL
2253924	7281525	SANCHEZ PORTILLO ROBERT DAVID				NORMAL
2159326	4448066	SANTACRUZ GAUTO FERNANDO ARIEL				SALIDA
767698	1233863	TALAVERA FELIPE NERI				REPOSO
2695495	6348789	VEGA SALDIVAR CATALINO				REPOSO
3235376	7326724	VILLANUEVA VARGAS PEDRO ANTONIO				NORMAL

==========FIN DEL INFORME==

BS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

Por la presente, declaro bajo lo de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Itaú

Comprobante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Legacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666
ASUNCION - PARAGUAY

Nombre de cliente	RUC de la Empresa
BS INGENIERIA SRL	80060715-5

Descripción	Datos
Fecha	24/03/2022 11:35:36
Debitado de	Cuenta Total en Guaraníes de BS INGENIERIA SRL.
Cuenta Débito	701507259
Tipo de Servicio	Pago de Servicios
Descripción	IPS - Pago Aporte Obrero Patronal
Referencia	9751218
Monto Total	30.032.747,00 Gs.
Nro. Comprobante	1958440
E-mail de confirmación	sergio.ayala92@gmail.com

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Información

Las transacciones realizadas en días hábiles hasta las 13:00 hs. se contabilizarán en el extracto de cuenta con la misma fecha.

Las transacciones realizadas luego de las 13:00 hs. o en días feriados, sábados, domingos, se contabilizarán en el extracto de cuenta con fecha del siguiente día hábil.

El pago fue realizado a través de 24 horas en Internet, conforme informaciones recibidas por el cliente.

En caso de dudas, consulte a 24 horas Sac. al Telef. (021) 617 1018 o a esta dirección [illegible]

FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Nombre legal del Oferente: BS INGENIERIA SRL

Nombre legal del miembro de un Consorcio: ID N°: 440.414

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	NISSAN FRONTIER	BND 312	2T	2013	P	ASUNCION
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	MITSUBISHI	CANTER	15 METROS	2000	P	ASUNCION
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m. Indicar aquí el **Alcance del Hidroelevador: 15 metros.**

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1. Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2. Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3. Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados; Igualmente autorizo/amos a la Administración Nacional de Electricidad ANDE a realizar los trabajos de verificación de la información proporcionada.

Sebastián Benítez Penayo

Representante Legal

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021552481

ANEXO " H4 "

Nº	2	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Cantidad mínima**	**Cantidad disponible**
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	N°	1	2
	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	N°	1	2
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	N°	1	2
4	Pértiga de maniobra para MT.	N°	1	2
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	2
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	2
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	N°	1	2
8	Secuencímetro.	N°	1	2
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	2
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	2
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	N°	1	2
12	Equipo GPS	N°	1	2
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	N°	1	2

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 15 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del titulo de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Tel/Fax: 021552481

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: BS INGENIERIA S.R.L.
DOC. ID. Nº: 80060715-5
DOMICILIO: TTE IBVAROLA Nº 7230 E/ JOSÉ LÓPEZ Y MORÍNIGO
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO.: CAPITAL
T462758

A 2135321 01/04/2015

D/ 2285357 - I

Nº MATRICULA: BXD603
Nº CHASSIS: FB51AB550262
MARCA: MITSUBISHI
MODELO: CANTER/2000
TIPO: CAMION CON GRUA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB.: 2000

T394201
Abog. y A.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021 552481

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores

CEDULA DEL AUTOMOTOR REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: BS INGENIERIA S.R.L.

DOC. ID. Nº: 80080719-5

DOMICILIO: DR. HECTOR VELAZQUEZ Nº1990 C/ ÑEEMBUCU

LOCALIDAD: ASUNCION

DEPTO: CAPITAL

T1516029

Ing. Sebastián Benítez
Gerente General
BS Ingeniería S.R.L.
Telefax: 021562481

B802623 12/11/2020

FECHA DE EXPEDICION

D/ 3277401 - 1

NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR

Nº MATRICULA: BND312

Nº CHASSIS: 3N6PD23T2ZK927976

MARCA: NISSAN

MODELO: FRONTIER/2014

TIPO: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2

COLOR: PLATA

AÑO FAB: 2013

T1838305

Abog. y N.P. Julio Caldozo de Benítez
Directora

ANDE

Nota: SPD N° 51

Fecha: 07 / 04 / 2022

E-Mail: sanfranciscoemps.a@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
At. Sr/Sra: Richard Samuel López Cantero
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022).

2. Anexos P, L y H4, adicional al presentado con la oferta, y documentaciones respectivas que acrediten cumplir con los requisitos establecidos según los apartados Capacidad en Materia de Personal y Equipos de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente. Señalamos que el número de adjudicaciones es dependiente de la cantidad de cuadrillas y equipos que el oferente demuestra tener.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS
S.A.

01

Asunción, 27 de Abril de 2022.-

Señor

Ing. Félix Sosa – Presidente de la

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (A.N.D.E.)

Atención: Comité Evaluador de Ofertas – LPN ANDE N° 1692/2021

Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021, para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".-
ID: 404414

Asunto: Responder NOTA: SPD N° 51

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir lo solicitado en la NOTA: SPD N° 51, inherente a la licitación de referencia, conforme se detalla a continuación.

1- Declaración Jurada de Salarios de Empleados inscriptos en el IPS de los últimos (6) meses (setiembre/2021 a Febrero/2022).

2- Anexo P, L y H4, adicional al presentado con la oferta y documentos respaldatorios en materia de Personal y Equipo

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1
Richard López

SAN FRANCISCO EMP. S.A.
Richard López Cantero
Representante Legal

02

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 13060478
Tipo : HOH
Imponible : 19.603.388
Periodo : 04 - FEBRERO/2022
Can Asegur: 25

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1975628
Fecha-Hora: 02-03-2022 18:20:07
Corresponde al Extracto Nro.: 9607861

Empleador

Razón soc.: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS SA
RUC : 80039267
Nro Patronal: 0515-61-00092 Ide Emplea: 109497

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2020343	4979397	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2532189	4890533	ALVISO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1836516	4460615	BAEZ CHAMORRO CRISTHIAN ABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1949580	2968512	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1643326	5759417	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2414062	1360368	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3063474	4964562	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2613865	5380097	FIDAVEL QUINONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2531761	2919824	GALEANO BENITEZ CARLOS GUSTAVO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
54775	2089282	GOMEZ VEGA TIBURCIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2397863	5433992	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	2.289.324	28	2.289.324	NORMAL
2834340	4774803	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255363	4912886	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3251992	6223420	SANTANDER CAÑETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2552645	7383563	SANTANDER ZARACHO EDILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2938162	7719875	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2152342	5619750	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
25633	852021	TROCHE RODRIGUEZ GERONIMO	475.475	5	475.475	SALIDA
1444425	4814687	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2509222	4814686	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2096208	3245298	VEGA GONZALEZ RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
889728	1627842	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2894948	7047698	VERA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834342	5322881	ZARACHO SOSA LIDER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255358	5322880	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3019562	5061907	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	475.475	5	475.475	SALIDA

==========FIN DEL INFORME==========

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Escaneado con CamScanner

03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Empleador

Razón Soc: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS SA
RUC: 80039267
Nro Patronal: 0515-01-00092 Ide Empleo: 109497

Detalle de Planilla

Ide: 12980565
Tipo: NOR
Imponible: 41 812 274
Periodo: 048 ENERO/2022
Can Asegur: 28

Página 1/1
Usuario Impresión: 1078626
Fecha/Hora: 01-02-2022 19:00:07
Correspondiente al Extracto Nro: 0832088

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
2020343	4979397	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2532199	4890533	ALVISO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1936516	4490615	BAEZ CHAMORRO CRISTHIAN ABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1949590	2966512	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1643326	5754417	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2414062	1360368	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3063474	4864562	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2613985	5380097	FIDAVEL QUIÑONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2531784	2919824	GALEANO BENITEZ CARLOS GUSTAVO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
54775	2080282	GOMEZ VEGA TIBURCIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2397863	5433992	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834340	4774803	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255363	4912988	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3251982	6223420	SANTANDER CAÑETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2552645	7363563	SANTANDER ZARACHO EDILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2938162	7719875	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2152342	5619750	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
25633	852021	TROCHE RODRIGUEZ GERONIMO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1444425	4814687	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2508222	4814686	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2096208	3245298	VEGA GONZALEZ RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
889728	1627842	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2894948	7047688	VERA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2934342	5322881	ZARACHO SOSA LIDER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255358	5322880	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3019562	5061907	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

04

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide: 17911473
Tipo: NOR
Imponible: 41.648.121
Periodo: 847 - DICIEMBRE/2021
Can Asegur: 26

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1975628
Fecha-Hora: 05-01-2022 07:40:07
Corresponde al Extracto Nro.: 8668814
[redacted]

Empleador

Razón soc.: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS SA
RUC: 80039267
Nro Patronal: 0515-61-00092 Ide Empleo: 109497

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2020343	4978397	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2532189	4899533	ALVISO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1836516	4480615	BAEZ CHAMORRO CRISTHIAN ABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1949580	7966512	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1643326	5759417	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2414062	1360368	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3063474	4864582	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2613865	5390097	FIDAVEL QUIÑONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2531761	2919824	GALEANO BENITEZ CARLOS GUSTAVO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
54775	2082282	GOMEZ VEGA TIBURCIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2397863	5433982	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2634340	4774803	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255363	4912686	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3251982	6223420	SANTANDER CAÑETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2552645	7383563	SANTANDER ZARACHO EDILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2938162	7719875	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2152342	5619750	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
25633	852021	TROCHE RODRIGUEZ GERONIMO	1.320.765	15	1.320.765	ENTRADA
1444425	4814687	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2509222	4814686	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2096208	3245298	VEGA GONZALEZ RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
889728	1627842	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2894948	7047698	VERA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834342	5322881	ZARACHO SOSA LIDER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255358	5322880	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3019562	5061907	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeta al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla
Ide: [illegible]
Tipo: [illegible]
Imponible: 41.980.102
Periodo: 040 - NOVIEMBRE/2021
Cab Asegur: 28

Página: 01
Usuario Impresor: [illegible]
Fecha Hora: 07-12-2021 [illegible]
Corresponde al Extracto Nro: [illegible]

Empleador
Razón Social: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267
Nro Patronal: [illegible] Ide Empleo: [illegible]

Ide Asecnt	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
[illegible]	[illegible]	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ALVIRO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	BAEZ CHAMORRO CRISTIAN ARIEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	FIDAVEL QUIÑONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	GALEANO BENITEZ CARLOS GUSTAVO	1.100.442	12	1.100.442	ENTRADA
[illegible]	[illegible]	JIMENEZ ACOSTA ELVIO	846.289	0	846.289	SALIDA
[illegible]	[illegible]	GOMEZ VEGA LIBURCIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
[illegible]	[illegible]	MORA DIAZ CARLOS GERMAN	846.289	0	846.289	SALIDA
[illegible]	[illegible]	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ROJAS VALDEZ BUENAVENTURA	422.644	0	422.644	SALIDA
[illegible]	[illegible]	SANTANDER CANETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	SANTANDER ZARACHO DILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	VEGA GONZALEZ RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	VEGA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ZARACHO SOSA FIDEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
[illegible]	[illegible]	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL

----------FIN DEL INFORME----------

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

06

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide: 12772249
Tipo: NOR
Imponible: 47.704.733
Periodo: 845 - OCTUBRE/2021
Can Asegur: 27

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1076626
Fecha-Hora: 01-11-2021 18:07:39
Corresponde al Extracto Nro: 9438660

Empleador

Razón soc.: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS SA
RUC: 80039267
Nro Patronal: 0615-81-200092 Ide Empresa: 109497

Ide Asecet	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2020843	4979397	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2532180	4890533	ALVISO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1838618	4480815	BAEZ CHAMORRO CRISTHIAN ABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1649590	2966512	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1643326	5759417	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2414062	1360366	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3063474	4984582	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2513865	5390087	FIDAVEL QUIÑONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1893432	3965512	GIMENEZ ACOSTA ELVIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
54775	2089282	GOMEZ VEGA TIBURCIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2397863	5433992	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1214616	3725694	MORA DIAZ CARLOS GERMAN	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834340	4774803	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255363	4912888	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
996228	4138032	ROJAS VALDEZ BUENAVENTURA	792.459	18	792.459	PLURIEMPLEA
3251982	6223420	SANTANDER CAÑETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2552845	7383563	SANTANDER ZARACHO EDILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2938162	7719875	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2152342	5619750	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1444425	4814687	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2509222	4814686	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
889728	1627842	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2096208	3245286	VEGA GONZALEZ RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2694948	7047698	VERA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834342	5322881	ZARACHO SOSA LIDER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255358	5322880	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3019582	5061907	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL

FIN DEL INFORME

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

07

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide 12703154

Tipo NOR

Imponible 41.700.951

Periodo 944 SETIEMBRE/2021

Can Asegur 27

Pagina 1/1

Usuario Impresion 1975626

Fecha-Hora 01-10-2021 16:12:31

Corresponde al Extracto Nro 9375841

[redacted]

Empleador

Razon soc SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS SA

RUC 80039267

Nro Patronal [illegible] Ide Empleo 109497

Ide Asegur	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2020343	4579387	ALFONSO ESPINOLA LUIS MIGUEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2432749	4896533	ALVISO MARCO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1836516	4480615	BAEZ CHAMORRO CRISTIAN ABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1948690	2958512	BOGADO DE CUELLAR NORMA ISABEL	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1643329	5758417	BORDON CORBALAN RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2414062	1360368	ESCOBAR IBARRA TEOVALDO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3263976	4944542	ESPINOLA MEDINA CLARA	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2613883	5190097	FIDAVEL DUÑONEZ LORENZO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1893432	3965512	GIMENEZ ACOSTA ELVIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
64775	2089282	GOMEZ VEGA TIBURCIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
7397843	5433992	LOPEZ CANTERO RICHARD SAMUEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1214516	3725694	MORA DIAZ CARLOS GERMAN	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834342	4774803	ORTIZ FIDAVEL BARTOLOME	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255383	4912886	PAREDES FERNANDEZ ALCIDES	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
998228	4139032	ROJAS VALDEZ BUENAVENTURA	792.459	18	792.459	PLURIEMPLEA
3251982	6223420	SANTANDER CAÑETE JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2552545	7383563	SANTANDER ZARACHO EDILBERTO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2938162	7719875	SANTANDER ZARACHO NELSON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2152342	5619750	SANTANDER ZARACHO VIRGILIO	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
1444425	4814687	VEGA GARCETE EVER SILVESTRE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2509222	4814688	VEGA GARCETE WILLIAM RENE	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
889728	1627842	VEGA GONZALEZ TOMAS	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2986298	3245295	VEGA GONZALEZ RAMON	581.135	6	581.136	ENTRADA
2894848	7047696	VERA VIVEROS MARCELO RAMON	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
2834342	5322881	ZARACHO SOSA LIDER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3255358	5322880	ZARACHO SOSA JULIO CESAR	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL
3019562	5061907	ZARATE VILLALBA ARIEL JAVIER	1.584.918	18	1.584.918	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percadentemente, es ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por Firma Cajero

Este Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ANEXO "P"

Nº:	2

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODALIDAD:	***HHP1*** [ ]	***HHP4*** [X]	Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.	
ÍTEM	**CARGO**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**CAT. DE PROF. ELECTRICISTA**	**Ide del Asegurado en IPS**
1	Representante Técnico	Ever Vega Garcete	"C" - 8462	1.444.425
2	Encargado de Cuadrilla			
3	Oficial Liniero			
4	Oficial Liniero			
5	Ayudante Liniero			
6	Ayudante Liniero			
7	Gruista			
8	Encargado de Cuadrilla			
9	Liniero de Linea Energizada			
10	Liniero de Linea Energizada			
11	Profesional Electricista	Ramon Vega Gonzalez	"D" - 7989	2.096.208
12	Ayudante Electricista	Cristhian Baez Chamorro		1.836.516

ACLARACIÓN: LOS ÍTEMS 1 AL 7 CORRESPONDEN A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA HHP1, LOS ÍTEMS 8 AL 10 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE LÍNEAS ENERGIZADAS Y LOS ÍTEMS 1, 11 Y 12 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA DE HHP4. DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO "P" POR CADA ITEM COTIZADO.

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, Y DE LA PLANILLA DEL IPS DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

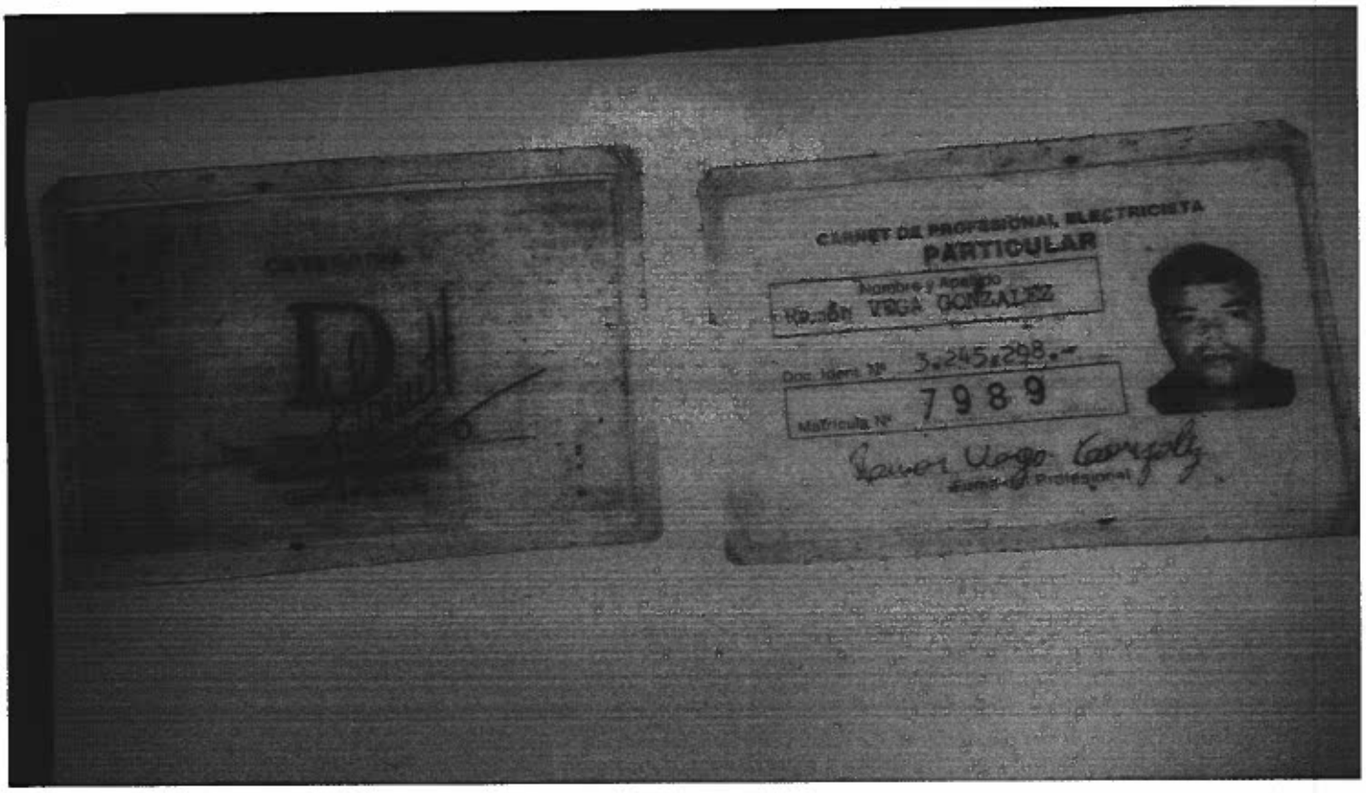

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS
S.A.

ANEXO "L"

Nº:	2

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODALIDAD: ***HHP1*** [ ] ***HHP4*** [X]			Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.	
ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios.	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	Ever Vega Garcete	Secundario	1.444.425

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

GPS - TUNING PARAGUAY

CENTRO DE CAPACITACION EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO

Certifica que:

EVER VEGA GARCETE

Ha realizado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Curso de ArcPAD 6.0 GIS dictado por esta institución y habiendo aprobado el curso de 16 horas de Perfil GIS, se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.

Asunción, 10 de febrero del 2.014

E. Vega Garcete
INTERESADO

GPS - TUNING PARAGUAY

PROF. NICOLAS ERMAKOFF

gps tuning

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

12

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ANEXO " H4 "

Nº	2

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Cantidad mínima**	**Cantidad disponible**
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	Nº	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	Nº	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	Nº	1	1
4	Pértiga de maniobra para MT.	Nº	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	Nº	1	1
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	Nº	1	1
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	Nº	1	1
8	Secuencímetro.	Nº	1	1
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	Nº	1	1
12	Equipo GPS	Nº	1	1
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	Nº	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 15 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del titulo de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

CONTRATO PRIVADO

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO QUE FORMALIZAN EL SEÑOR ABUNDIO LOPEZ IBARRA Y SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de Enero del año 2022, entre el Sr. **Abundio López Ibarra**, Titular de la Cedula de Identidad Paraguaya N° 2.208.524, con domicilio en Ciudad del Este, Dpto. Alto Paraná, en adelante **"EL PROPIETARIO"**, por una parte y por la otra, el Sr. Richard López Cantero, Titular de la Cedula de Identidad Paraguaya N° 5.433.992, en carácter de Representante Legal de **la Firma SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A., RUC N°80039267-1** con domicilio en Avda. República de Colombia, Fracción Vista del Lago, Ciudad del Este, Dpto. Alto Paraná, en adelante **"EL ARRENDATARIO"**, hábiles, convienen en celebrar el presente CONTRATO de ALQUILER de VEHICULO, que se regirá sujeto a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DEFINICION DE OBLIGACIONES

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL "PROPIETARIO", para "EL ARRENDATARIO", que "EL PROPIETARIO" acepta adecuarse al mismo y cede el uso del bien descripto en la cláusula segunda a favor de EL ARRENDATARIO----------

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

2.1- El Sr. Abundio López Ibarra, en adelante "EL PROPIETARIO" da en Alquiler a "EL ARRENDATARIO" un Vehículo que presenta las siguientes características: **CAMION, MARCA: MITSUBISHI, TIPO: CANTER, AÑO DE FABRICACION: 2000, COLOR: BLANCO, CHASSIS: FE51CB554499, MATRICULA: CBS601.- CAPACIDAD 5 TONELADAS.-**

TERCERA: ESTADO ACTUAL DEL BIEN EN ALQUILER

3.1- EL PROPIETARIO deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico, conservación de carrocería, grúa, pintura y accesorios, sin mayor desgaste---

CUARTA: USO DEL BIEN EN ALQUILER

4.1- EL ARRENDATARIO se obliga a destinar el vehículo materia del presente contrato única y exclusivamente para uso en SERVICIOS de Mantenimiento y Mejoras de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica en el territorio nacional, para la ANDE----------

QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1- EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL PROPIETARIO, el monto de la renta pactada en la forma y oportunidad convenida;

5.2- Las partes acuerdan que el monto de la renta que pagara EL ARRENDATARIO en calidad de contraprestación por el uso del bien asciende a la suma de Gs. 10.000.000 IVA Incluido (Guaraníes diez millones), mensuales pagaderos dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes----------

5.3- Esta cláusula o la forma de pago puede variar previo acuerdo entre las partes----------

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SEXTA: PLAZO CONTRACTUAL Y FECHA DE INICIO

6.1-Las partes convienen fijar un plazo de duración determinado para el presente contrato, el cual será de 24 meses (2 años) que se computaran como fecha de inicio a partir de la fecha de suscripción de este documento----------

6.2- Esta cláusula puede variar previo acuerdo entre las partes----------

SEPTIMA: COSTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO

7.1-EL ARRENDATARIO está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimientos necesarios para conservar el vehículo en el mismo estado en que fue entregado si hubiere daños, esta responderá en forma exclusiva y excluyente por los daños causados a terceras personas viajen o no en el interior del vehículo; por los daños causados a la propiedad privada o pública; así como por las trasgresiones al reglamento de tránsito vigente en el país----------

7.2- EL ARRENDATARIO es el único responsable de la seguridad del vehículo contra actos de terceros ya sea contra el vehículo, su persona o contra terceros. EL ARRENDATARIO será responsable por los daños y perjuicios que sufran EL ARRENDATARIO o terceras personas en su persona y/o sus bienes----------

OCTAVA: ACEPTACION

8.1- Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden y en señal de conformidad y aceptación previa suscriben este documento; EL PROPIETARIO Y EL ARRENDATARIO en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto----------

EL PROPIETARIO
ABUNDIO LOPEZ IBARRA

Richard López

EL ARRENDATARIO
RICHARD LOPEZ CANTERO

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

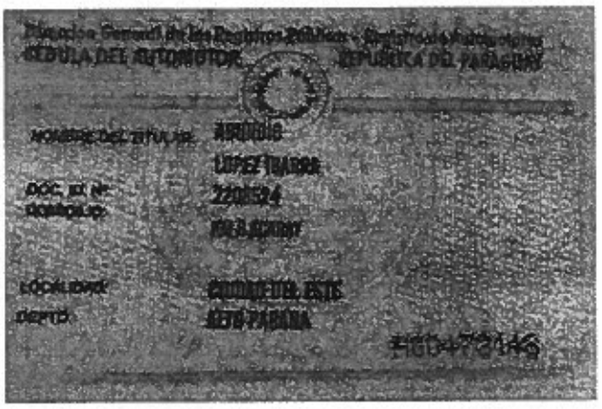

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

CONTRATO PRIVADO

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO QUE FORMALIZAN EL SEÑOR DIOSNEL ESTIGARRIBIA RAMIREZ Y SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de Enero del año 2022, entre el Sr. **Diosnel Estigarribia Ramírez**, Titular de la Cedula de Identidad Paraguaya N° 3.556.723, con domicilio en la Ciudad de Minga Guazú, Dpto. Alto Paraná, en adelante **"EL PROPIETARIO"**, por una parte y por la otra, el Sr. Richard López, Titular de la Cedula de Identidad Paraguaya N° 5.433.992, en carácter de Representante Legal de **la Firma SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A., RUC N°80039267-1** con domicilio en Avda. República de Colombia, Fracción Vista del Lago, Ciudad del Este, Dpto. Alto Paraná, en adelante **"EL ARRENDATARIO"**, hábiles, convienen en celebrar el presente CONTRATO de ALQUILER de VEHICULO, que se regirá sujeto a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DEFINICION DE OBLIGACIONES

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL "PROPIETARIO", para "EL ARRENDATARIO", que "EL PROPIETARIO" acepta adecuarse al mismo y cede el uso del bien descripto en la cláusula segunda a favor de EL ARRENDATARIO----------

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

2.1- El Sr. Diosnel Estigarribia Ramírez, en adelante "EL PROPIETARIO" da en Alquiler a "EL ARRENDATARIO" un Vehículo que presenta las siguientes características: **CAMIONETA, MARCA: NISSAN, TIPO: DATSUN, AÑO DE FABRICACION: 2002, COLOR: PLATEADO, CHASSIS: RMD22012194, MATRICULA: CFJ 732.-**

TERCERA: ESTADO ACTUAL DEL BIEN EN ALQUILER

3.1- EL PROPIETARIO deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico, conservación de carrocería, grúa, pintura y accesorios, sin mayor desgaste---

CUARTA: USO DEL BIEN EN ALQUILER

4.1- EL ARRENDATARIO se obliga a destinar el vehículo materia del presente contrato única y exclusivamente para uso en SERVICIOS de Mantenimiento y Mejoras de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica en el territorio nacional, para la ANDE----------

QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1- EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL PROPIETARIO, el monto de la renta pactada en la forma y oportunidad convenida;

5.2- Las partes acuerdan que el monto de la renta que pagara EL ARRENDATARIO en calidad de contraprestación por el uso del bien asciende a la suma de Gs. 4.000.000 IVA Incluido (Guaraníes cuatro millones), mensuales pagaderos dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes----------

5.3- Esta cláusula o la forma de pago puede variar previo acuerdo entre las partes----------

Diosnel

2

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SEXTA: PLAZO CONTRACTUAL Y FECHA DE INICIO

6.1-Las partes convienen fijar un plazo de duración determinado para el presente contrato, el cual será de 24 meses (2 años) que se computaran como fecha de inicio a partir de la fecha de suscripción de este documento----------

6.2- Esta cláusula puede variar previo acuerdo entre las partes----------

SEPTIMA: COSTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO

7.1-EL ARRENDATARIO está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimientos necesarios para conservar el vehículo en el mismo estado en que fue entregado si hubiere daños, esta responderá en forma exclusiva y excluyente por los daños causados a terceras personas viajen o no en el interior del vehículo; por los daños causados a la propiedad privada o pública; así como por las trasgresiones al reglamento de tránsito vigente en el país----------

7.2- EL ARRENDATARIO es el único responsable de la seguridad del vehículo contra actos de terceros ya sea contra el vehículo, su persona o contra terceros. EL ARRENDATARIO será responsable por los daños y perjuicios que sufran EL ARRENDATARIO o terceras personas en su persona y/o sus bienes----------

OCTAVA: ACEPTACION

8.1- Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden y en señal de conformidad y aceptación previa suscriben este documento; EL PROPIETARIO Y EL ARRENDATARIO en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto----------

Diosnel Est R

EL PROPIETARIO
DIOSNEL ESTIGARRIBIA

Richard Lopez

EL ARRENDATARIO
RICHARD LOPEZ

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

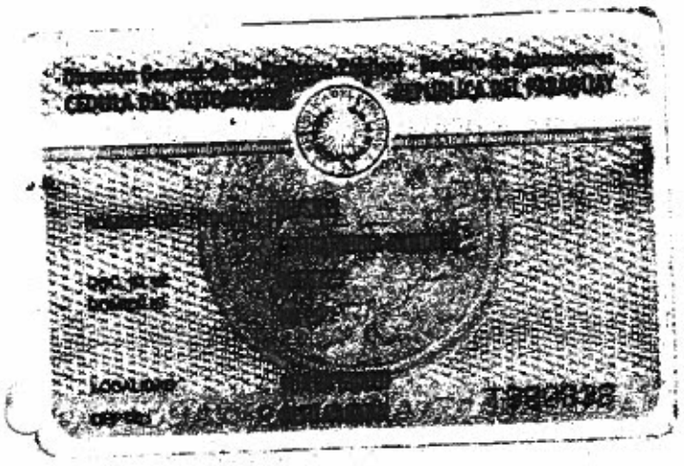

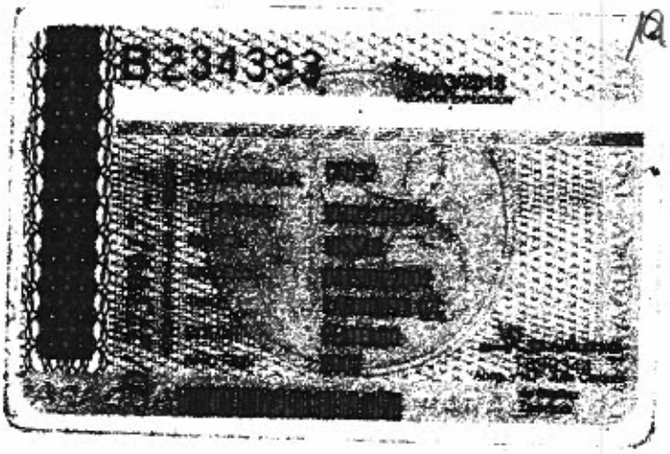

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Nombre legal del Oferente: SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ID N°: 404414

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión con Hidroelevador	Mitsubishi	Canter	5Tn	2000	(A)	CDE
2	Camioneta	Nissan	Datsun	1Tn	2002	(A)	CDE

En nuestra calidad de Oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1. Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2. Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3. Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizamos a la ANDE a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.

Richard Lopez

SAN FRANCISCO EMP. S.A.
Richard Samuel López
Representante Legal

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS
S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: 02 de Marzo de 2022.-

Ref.: Licitación Publica Nacional ANDE N° 1692/202., "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.- (HHP1 – HHP4)
ID: 404414

Por la presente, yo RICHARD SAMUEL LOPEZ, Representante Legal de la Empresa SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A., interesado en participar en la Licitación de referencia, **Declaro BAJO FE DE JURAMENTO** que los equipos, móviles y herramientas indicados en los Anexos H4 se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
Richard López

SAN FRANCISCO EMP. S.A.
Richard Samuel López
Representante Legal

22

tigo

SOLICITUD de SERVICIOS de CUENTAS POSPAGAS

669441

Fecha: 19 / 09 / 14

1- Datos de 1 Abonado Titular

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

APELLIDOS & NOMBRES / RAZON SOCIAL — CORREO ELECTRONICO

TIPO — Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD — FECHA DE NACIMIENTO — NACIONALIDAD — ESTADO CIVIL — RUC Nº 80039267

km 8 Acaray al costado del cuartel 500 mts de

DIRECCION PARTICULAR — NUMERO — PISO — DTO

km 8 Acaray — Cdo — AP — 0983539537

BARRIO — CIUDAD — TELEFONO DE CONTACTO

km 8 Acaray al costado del cuartel 500 mts

CALLE DE ENVIO DE FACTURA (PARTICULAR / LABORAL U OTRO) — NUMERO — PISO — DTO — TELEFONO DE CONTACTO

km 8 Acaray. — Cdo — AP

BARRIO — CIUDAD — DEPARTAMENTO — EMPLEADO SI/NO

2- Datos de 1 Apoderado Legal

Firma Conjunta ☐ Firma Indistinta ☐

1) TIPO — DOCUMENTO DE IDENTIDAD — APELLIDOS & NOMBRES _Apoderado 1

2) TIPO — DOCUMENTO DE IDENTIDAD — APELLIDOS & NOMBRES_ Apoderado 2

3) TIPO — DOCUMENTO DE IDENTIDAD — APELLIDOS & NOMBRES Apoderado 3

Contacto Corporativo: — TELEFONO DE CONTACTO — APELLIDOS & NOMBRES_ Contacto Corporativo

Obs: 1) Adjuntar Fotocopia del DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2) En caso de PERSONA JURIDICA, adjuntar Fotocopia del RUC, ESTATUTOS SOCIALES & ACTA DE ASAMBLEA, Autenticados, más fotocopia del documento de Identidad del/los apoderado/s.

3- Datos de Activación

Activación Tipo ☐ Activación con Portabilidad ☐

098	1127532	EP	101185584253	FF 50	50 000		09
098	1127782	EP	101185584261	FF 50	50 000		09
098	1127848	EP	101185584279	FF 50	50000		09
098	1128481	EP	101185584295	FF 50	50000		09
098	1128483	EP	101185584287	FF 50	50000		09
098					X		09
098					X		09
098					X		09
098					X		09
098							09
098							09
098							09
098							09
098							09
098							09
098							09

1127532
1127782
1127848

Promo

OBS: en caso de Activación con Portabilidad de otros prestadores, deberá completar el Formulario de Portabilidad Numérica Móvil PNM.

4- Portabilidad Numérica PNM Condiciones Generales

1 Reconozco que la Portabilidad Numérica solicitada se limita a la portación del número ... Reconozco que la Portabilidad del(los) número(s) solicitado/os está sujeta al

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267

5 Solicitud y Autorización Especial

1) Forma de PAGO:

☐ Por Ventanilla: .... Monto de Garantía .... Numero de Recibo

☐ Por mi Tarjeta de Crédito .... Entidad .... Vto. .... Numero de Tarjeta

.... Tipo .... Código de Seguridad

Autorizo en forma irrevocable a que los importes correspondientes a la Facturación de TELECEL S.A. sean debitados de la tarjeta de Crédito descripta en el presente. Declaro conocer y aceptar las condiciones que rigen la modalidad de Débito Auto

2) Autorización Especial PIN MI CUENTA_ Uso Mi cuenta: Si ☐ No ☐

Solicito a TELECEL S.A. en carácter estrictamente confidencial y para mi exclusivo uso el código secreto PIN, que será destinado para realizar única y exclusivamente consultas y transacciones habilitadas en la página W TELECEL S.A. obligándome a asumir los cargos y tarifas por dichas transacciones. Así mismo, reconozco y consiento voluntariamente el carácter confidencial del código que me será entregado mediante esta solicitud, y asun consecuencia única y entera responsabilidad civil y penal sobre el uso del destino del mismo, sin limitación o condición alguna, liberando voluntaria y expresamente de toda responsabilidad a TELECEL S.A. Así mismo TELECEL S.A. podrá o eliminar funcionalidades sin necesidad de notificar previamente estos cambios y en el cual me encuentro plenamente conforme. Con el mismo podré acceder a: Datos de mi cuenta, factura, consumo actual, transferencias o compras de Atención al cliente On Line, pago de facturas, cambio de planes, detalle de llamadas, mensajes, MMS y Gprs.

3) Recepción de Información o Publicidad, e Impresión digital

	Si	No
✔ Acepto recibir publicidad de TELECEL S.A. o de Terceros a través de mi cuenta de Tigo.		
✔ Acepto recibir información de TELECEL S.A. o de Terceros a través de mi correo electrónico.		
✔ Acepto recibir información de TELECEL S.A. o de terceros a través de la línea 0900 (Audio Texto)		
✔ Acepto que TELECEL S.A. me entregue la factura en versión digital (impresión digital)		

6 Autorización Especial

Por este instrumento, autorizo en forma oportuna, suficiente, expresa e irrevocable a Telefónica Celular del Paraguay S.A., otorgando mandato en los términos del Art. 917 inc. a) del Código Civil, para que por propia cuenta o a travé empresas especializadas, pueda recabar cualquier información de los Registros Públicos o Privados que correspondieren, referente a mi situación patrimonial, solvencia económica o el cumplimiento oportuno de mis obligaciones comerci Asimismo, autorizo a los representantes de TELECEL S.A. en forma suficiente para que procedan a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos por mi declarados o provistos, ya sea por procedimientos telefónicos o por medi visitas a los domicilios particulares y/o laborales indicados, a fin de que puedan contar con los elementos de juicio y análisis necesarios del servicio que me encuentro gestionando ante esa Empresa. Por otra parte y en forma expre irrevocable autorizo a Telefónica Celular del Paraguay S.A., para en caso de verificarse un atraso de 90 (noventa) días en el pago de mis obligaciones, sean o no documentadas en facturas por servicio o cualquier otra deuda pendiente mantenga con esa Empresa incluye mis datos personales o razón social que represento, en el Registro General de Morosos de Informconf, o la de otra entidad proveedora de servicios de información. Esta autorización se extiende a fin de pueda proveerse la información a terceros interesados sin otra condición o limitación. Una vez cancelada la deuda por los servicios prestados, más gastos e intereses, la eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo a lo dispuesto ley 1682/2001 y 1969/2002.

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

FIRMA DEL ABONADO/APODERADO1	ACLARACION DE FIRMA	TIPO	[illegible].908.524 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FIRMA DEL ABONADO/APODERADO2	ACLARACION DE FIRMA	TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

7 Referencias

	NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	TIPO	TELEFONO DE CONTACTO
1)			
2)			
3)			

8 Ubicación del domicilio Particular

Referencias:

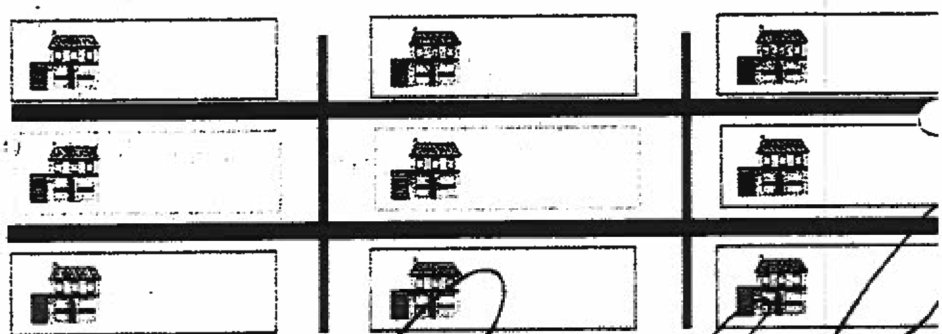

9 Uso interno

CODIGO DE VENDEDOR	NOMBRES & APELLIDOS DEL VENDEDOR	ACLARACION DE FIRMA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO DE CONTACTO
12624	Asesor - Tienda C.D.E. TELECEL S.A.			0 983600

10 Recibo de Suma de dinero por pago parcial

Recibimos de: ______________________________ 669441

Nombre / Apellido / Razón Social

la cantidad de guaraníes__________ son (letras) ______________________________

______________________________en concepto de ______________________________

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Código de vendedor	Nombres & Apellidos del vendedor	Aclaración de firma	Nº de C.I	Teléfono de Contacto

Original Blanco: TELEC
Duplicado Amarillo:
Triplicado Verde:

Condiciones del contrato

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL CELULAR que celebran por una parte Telefónica Celular del Paraguay S.A. (en lo sucesivo "TELECEL S.A.") y por otra parte el Cliente (en lo sucesivo el "CLIENTE"), cuyo nombre/razón social y demás datos se consignan en la anexa Solicitud de Servicio (en lo sucesivo "SOLICITUD"), de conformidad a las cláusulas y condiciones contenidas en este Contrato y demás documentos que forman parte del mismo, los cuales son firmados y presentados a TELECEL S.A. por el CLIENTE. Forman parte del presente Contrato para todos los efectos legales los siguientes documentos: a) La SOLICITUD; b) El texto del presente Contrato; c) El (Los) Anexo (s) en que se detallan las condiciones de la prestación del Servicio; y d) Demás documentos legales agregados, los cuales se encuentren firmados por ambas partes y se denominarán en lo sucesivo el "CONTRATO", tanto cuando se haga referencia a cada documento de manera individual e indistinta como a todos los documentos de manera conjunta.

PRIMERA. – Definición del Servicio: EL CLIENTE contrata los servicios de TELECEL S.A. para que ésta le servicios de Telefonía Móvil, y demás servicios adicionales (en lo sucesivo el "SERVICIO"). TELECEL S.A. prestará los servicios de acuerdo con las características, datos técnicos, forma de pago y otros fijados en el CONTRATO, así como las demás condiciones que para tales efectos establezca TELECEL S.A.

SEGUNDA. – Objeto del presente contrato: La prestación del SERVICIO es el objeto principal del presente Contrato, en consecuencia, la prestación de los demás servicios establecidos en la SOLICITUD o en el (los) Anexo (s), o que en el futuro se preste (n), es accesoria a la prestación del SERVICIO, por lo que la terminación por cualquier causa de la prestación del SERVICIO, significará la terminación en forma automática de la prestación de los demás servicios. TELECEL S.A. proporcionará el SERVICIO en las áreas en que cuente con infraestructura. TELECEL S.A. solamente estará obligada a la prestación del SERVICIO, cuando se hayan cumplido todos los requisitos previstos en éste Contrato, en los plazos establecidos por TELECEL S.A., incluyendo el pago de los mismos por parte del CLIENTE.

TERCERA. – Equipo: En caso que TELECEL S.A. provea directa o indirectamente la (s) terminal (es) (se entenderá por "terminal/es", el aparato telefónico utilizado por el cliente para comunicarse) o dispositivo USB con tecnología GSM/3G para la utilización del SERVICIO, el CLIENTE declara conocer y aceptar las condiciones de garantía en que la (s) misma (s) le será (n) entregada (s). TELECEL S.A. podrá además activar la (s) terminal (es) propiedad del CLIENTE. TELECEL S.A. no estará obligada a la prestación del SERVICIO si la (s) terminal (es) presentada (s) para su activación por el CLIENTE no cumple (n) los requisitos técnicos y legales, de homologación y de calidad dispuestos por la CONATEL y/o cualquier otra disposición a la que dicha (s) terminal (es) se encuentre (n) sujeta (s).

CUARTA. – Tarifas: La prestación del SERVICIO queda sujeta al pago de la tarifa definida en el Plan Comercial elegido y contratado en éste acto por el cliente, el que podrá ser modificado por TELECEL S.A. en cualquier tiempo, conforme la regulación aplicable, todo lo cual es reconocido y aceptado por el CLIENTE, quien otorga su consentimiento correspondiente con la firma de este Contrato. Los cargos por largas distancias (internacional o nacional) y/o de comunicaciones con otras operadoras que sean aplicables, serán adicionales al precio de la tarifa correspondiente al uso del SERVICIO. Las citadas tarifas se devengarán desde el momento de la activación del SERVICIO. Cualquier prestación adicional solicitada por el CLIENTE, incluso las no previstas en estas condiciones, está sujeta a cargos adicionales. Le serán aplicables al SERVICIO los impuestos correspondientes. Si correspondiere, conforme a la modalidad comercial contratada, TELECEL S.A. emitirá una factura a nombre del CLIENTE, en forma mensual y el término de cada período de facturación, en la cual constarán todos los servicios contratados a esa fecha y, la cual estará disponible en su sitio WEB en los formatos que TELECEL S.A. considere oportuno en cumplimiento a las reglamentaciones fiscales. En los casos que el cliente desee recibir vía Courier la factura, la solicitud se realizará personalmente en los centros de atención al cliente habilitados por TELECEL S.A.. El CLIENTE se obliga a cumplir la cantidad total facturada, a más tardar en la fecha de pago establecida en el vencimiento de la factura.

QUINTA. – Forma de Pago: El CLIENTE podrá optar por el sistema de pago de su elección, de entre los habilitados por TELECEL S.A., siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados por TELECEL S.A. El sistema de pago podrá ser cualquiera de los que a continuación se mencionan, u otro que en el tiempo habilitare TELECEL S.A.

Pagos a través del débito automático en la tarjeta de crédito del CLIENTE. En cualquier caso, la tarjeta de crédito indicada por el CLIENTE en la SOLICITUD o el (los) Anexo (s) sólo podrá ser alguna respecto a la cual TELECEL S.A. mantenga un convenio de operación. En caso de que por cualquier motivo se cancelare la cuenta o la tarjeta del CLIENTE, TELECEL S.A. estará facultada a realizar los cargos correspondientes en la nueva tarjeta que el CLIENTE le indique o en su caso, en aquella tarjeta que la entidad emisora le señale o bien, si opta por otro sistema de pago, deberá cumplir con los requisitos establecidos por TELECEL S.A. Pagos en los establecimientos que forman parte de la (s) red (es) de pago (s) que TELECEL S.A. autorizare públicamente para dicho efecto.

SEXTA. – Incumplimiento de pagos: En caso de incumplimiento de pago de la factura a su vencimiento, la mora se producirá en forma automática, sin necesidad de interpelación previa, aplicándose los recargos adicionales que correspondieren, a los que se sumarán todos aquellos gastos en que TELECEL S.A. incurriere para la obtención del pago. Si la factura emitida no es abonada en los plazos establecidos TELECEL S.A. queda facultada para, a su exclusiva opción, suspender el SERVICIO sin previo aviso o dar por terminado el presente Contrato, sin lugar a reclamo por parte del CLIENTE o indemnización de ninguna naturaleza a favor del mismo. La factura impaga y este Contrato serán instrumentos suficientes para reclamar judicialmente el pago de lo adeudado por el CLIENTE, facultando a TELECEL S.A. a iniciar la correspondiente acción ejecutiva. Al momento de cancelar la deuda, ya sea por cobro judicial o extrajudicial se realizará la reposición del SERVICIO automáticamente con la emisión de las facturas correspondientes. La reposición del SERVICIO dará lugar al restablecimiento del SERVICIO en las condiciones previas a la referida situación.

SEPTIMA. – Depósito de Garantía: TELECEL S.A. exigirá al CLIENTE el depósito de una garantía en efectivo de acuerdo al plan elegido, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que llegase a contraer con TELECEL S.A. Dichos depósitos no devengaran intereses y serán reembolsables, sólo en caso de la terminación del contrato, sea por el CLIENTE o por TELECEL S.A., o por cambio de forma de pago a débito automático, previa deducción de los cargos pendientes, si los hubiere. El reembolso de las garantías se realizará en la moneda en que se realizó dicho depósito o su equivalente en guaraníes, al tipo de cambio que de conformidad con lo dispuesto en el CONTRATO haya sido utilizado al momento en que fue abonado por el CLIENTE. Se establece como límite de consumo el promedio mensual de los últimos 03 (tres) meses de consumo. Cuando el consumo sea superior a la suma depositada o se efectúe un cambio a un plan superior, TELECEL S.A. suspenderá el servicio y exigirá el aumento de las garantías al nivel de dicho promedio mensual o del abono contratado. La (s) garantía (s) otorgada podrá (n) utilizarse para cubrir el pago de los SERVICIOS, CARGOS ADICIONALES y los intereses que en su caso se originen cuando dicho pago no se hubiere efectuado en la fecha del vencimiento de la factura, o cuando el contrato termine por cualquier causa y existan obligaciones pendientes por parte del CLIENTE, facultando el CLIENTE al efecto a TELECEL S.A. en forma suficiente. Cuando la (s) garantía (s) sea (n) utilizada (s) para cubrir pagos pendientes, el servicio no será restablecido hasta tanto el CLIENTE vuelva a constituir una garantía a satisfacción de TELECEL S.A. En el caso que el CLIENTE se encuentre en la base de registros de INFORMCONF u otra empresa que suministre información, el mismo deberá depositar una garantía adicional, conforme a las exigencias de TELECEL S.A.

OCTAVA. – El Cliente declara conocer, aceptar y autorizar que:

Por este instrumento, El CLIENTE autoriza en forma suficiente, expresa e irrevocable a TELECEL S.A. para que, en caso de un atraso en el pago de sus obligaciones, sean o no documentadas en facturas por servicio o cualquier otra deuda pendiente que mantenga con esta Empresa, se incluyan sus datos personales o razón social, en el registro general de morosos de Informconf y/o de otras entidades proveedoras y/o especializadas en servicios de información, como así también para proporcionar dicha información a terceros interesados, todo ello en estricto cumplimiento de la ley aplicable. Una vez cancelada la deuda o deudas que en cualquier concepto adeude a TELECEL S.A. por los servicios prestados, más gastos e intereses, la eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 1682/2001 y 1969/2002. Asimismo autoriza a TELECEL S.A. a brindar informaciones amplias solicitadas por las autoridades judiciales y/o fiscales.

Previo a solicitar a TELECEL S.A. la prestación del SERVICIO, se ha informado por sus propios medios de las características técnicas, condiciones de calidad, fiabilidad y limitaciones propias de un sistema de telefonía móvil, y que está de acuerdo con las mismas.

TELECEL S.A. ha puesto su máximo esfuerzo en proporcionarle toda la información sobre la materia objeto del Contrato, conforme a las normas legales vigentes

Los pagos realizados en forma anticipada o no por la prestación de los servicios descritos en éste Contrato en ningún caso serán reembolsables, aún cuando no haya sido utilizado el SERVICIO.

Debido a la naturaleza móvil del SERVICIO, éste podrá presentar fallas inherentes a la propia tecnología. Tal es el caso, de manera enunciativa, pero no limitativa, en que el CLIENTE intente utilizar el SERVICIO en elevadores, sótanos, túneles, etc. Asimismo, que el SERVICIO que contrata, puede verse afectado o sufrir interrupción o degradación entre otras causas por edificios, ciertas características geográficas y además por determinadas condiciones atmosféricas

La calidad del servicio que contrata con TELECEL S.A. y el alcance estarán determinados también por la potencia del equipo terminal/USB que se utilice, por lo tanto, TELECEL S.A. no se hace responsable de la calidad del servicio, si ésta se ve afectada por el mal funcionamiento de la terminal.

TELECEL S.A. no será responsable, ni podrá ser sujeto de reclamo por incumplimiento o deficiencia del servicio, como consecuencia de problemas técnicos, extinción de la licencia, fuerza mayor, casos fortuitos, actos u omisiones de la autoridad, o cualquier otra causa que surja de la prestación del SERVICIO o del presente Contrato. TELECEL S.A. no se hace responsable por daños y perjuicios emergentes de éste Contrato, incluido lucro cesante, ni por cualquier daño directo o indirecto consecuencial moral, especial o incidental alguno, sea o no relacionado con la prestación del SERVICIO.

El CLIENTE se hace totalmente responsable por el uso que se haga de los SERVICIOS y la (s) terminal (es)/USB, independientemente de la persona que haga uso de los mismos, por lo que TELECEL S.A. no admitirá ningún reclamo de responsabilidad consecuencial.

No está autorizado a recibir llamadas por cobrar (collect call).

El número telefónico, es el número de identificación asignado al simcard, que se señala en la SOLICITUD, el cual constituye un recurso escaso, por lo que el mismo podrá ser modificado por TELECEL S.A. las veces que sea necesario previa notificación el CLIENTE en caso de estar activo el servicio. El CLIENTE no está autorizado a transferir o duplicar el número telefónico en ningún otro simcard; de hacerlo reconoce que será sujeto de las responsabilidades de orden civil y penal que las leyes establecen.

Los derechos y obligaciones que se consignan en éste contrato son personales y otorgan a su titular única y exclusivamente el derecho a la prestación del servicio contratado. La calidad de CLIENTE puede cederse previa autorización por escrito de TELECEL S.A. y pago de la tasa de cesión correspondiente. TELECEL S.A. se reserva el derecho de rechazar la solicitud de cesión. En todo caso, previa a toda solicitud de cesión, el CLIENTE cedente deberá estar al día en todas sus obligaciones con TELECEL S.A. y no registrar deudas pendientes por ningún concepto. Autorizada la cesión, el cesionario deberá firmar la documentación requerida por TELECEL S.A., en prueba de conformidad.

Los planes comerciales podrán ser establecidos por TELECEL S.A. en moneda extranjera, en cuyo caso serán facturados y cobrados en moneda local (guaraníes) conforme al tipo de cambio pizarra vendedor (minorista) correspondiente al penúltimo día hábil del mes inmediato anterior de un banco de plaza cuya elección quedará al exclusivo arbitrio de TELECEL S.A.. El CLIENTE acepta que la determinación de las tarifas conforme a dichos criterios constituye condición esencial para la prestación del servicio por lo que las variaciones que pudieren verificarse en las tarifas a causa de cambios en el tipo de cambio que puedan resultar en perjuicio del CLIENTE no lo facultaran alegar imposibilidad de cumplimiento o fuerza mayor, así como invocar las teorías de imprevisión, desistiendo en forma expresa de ellos.

El CLIENTE autoriza a TELECEL S.A. para que le sean enviados mensajes de texto (SMS) y/o mensajes multimedia (MMS) con fines comerciales y/o publicitarios de TELECEL S.A. o de terceros [illegible] SMS y/o MMS institucionales de TELECEL S.A. El CLIENTE podrá en cualquier momento solicitar la exclusión, rectificación, confidencialidad, o actualización de sus datos, de la totalidad de las bases de datos de TELECEL S.A. utilizadas para enviar estos mensajes.

NOVENA. – Robo: En caso de extravío, robo, hurto, pérdida o destrucción del equipo terminal y/o simcard, activado, el CLIENTE continuará siendo responsable del uso y pago del SERVICIO contratado, debiendo abonar oportunamente la factura y los cargos que se generasen, los cuales seguirán devengándose normalmente sin interrupción, salvo se solicite la aplicación de la cláusula Duodécima. En los casos mencionados al principio de esta cláusula, el CLIENTE podrá dar aviso telefónico a TELECEL S.A., a fin de que ésta proceda al bloqueo temporal del número telefónico del CLIENTE, lo que no implica cancelación del SERVICIO, por lo que el CLIENTE seguirá siendo responsable por el pago del mismo.

DECIMA. – Vigencia: El presente Contrato tendrá un vigencia de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de su firma por parte del CLIENTE, prorrogable automáticamente en las mismas condiciones y términos, por el mismo plazo y de manera sucesiva, salvo comunicación escrita en contrario presentada personalmente por el CLIENTE en el domicilio de TELECEL S.A., conformes a las exigencias establecidas por TELECEL S.A., manifestando su intención de no renovar, con una antelación de 30 (treinta) días a la fecha de vencimiento del presente Contrato.

DECIMA PRIMERA. – Resolución: TELECEL S.A. podrá resolver el presente Contrato por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, cuya calificación quedará a su juicio exclusivo, o bien, como consecuencia de acto de autoridad que cancele, expropie, o suspenda la licencia. El CLIENTE acepta que TELECEL S.A. estará eximida de pagar indemnización por cualquier concepto en caso de terminación de éste Contrato. Así mismo, TELECEL S.A. se reserva el derecho de [illegible] presente Contrato y desconectar el SERVICIO en los siguientes casos: a) Si el CLIENTE hace uso indebido del SERVICIO a juicio exclusivo de TELECEL S.A.; b) Si el CLIENTE hace cesión del Contrato o cualquiera de las atribuciones que el mismo le confiere, a [illegible] autorización previa de TELECEL S.A.; c) Por quiebra o insolvencia del CLIENTE; d) Por [illegible] judicial de autoridad competente; e) Por infracción o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del Contrato; f) Por bloqueo de la tarjeta de crédito que el CLIENTE haya [illegible] para [illegible] automático de sus factura mensuales, salvo que TELECEL S.A. [illegible] otra tarjeta [illegible] CLIENTE o el pago de las facturas por otros medios habilitados, sin perjuicio de cobro [illegible] obligaciones pendientes.

DECIMA SEGUNDA. – Rescisión: El CLIENTE podrá rescindir este Contrato siempre y cuando no tenga obligaciones pendientes bajo ningún concepto con TELECEL S.A., cursando aviso previo, por medios fehacientes bajo acuse de recibo por parte de TELECEL S.A., con una anticipación de 60 (sesenta) días a la fecha en que se pretenda poner término definitivo dicho en forma personal, manteniéndose responsable durante ese tiempo del uso y pago del servicio y cargos imputables al mismo. Por tal motivo, el CLIENTE autoriza a TELECEL S.A. a efectuar los cargos a su tarjeta de crédito o debito por los adeudos generados hasta la fecha efectiva de terminación o disputarlos a cualquier otro medio de pago. El CLIENTE reconoce y acepta que la rescisión del Contrato no procederá mientras tuviese deudas pendientes por cualquier concepto de TELECEL S.A.

DECIMA TERCERA. – Cambio de Datos: El CLIENTE se compromete a notificar a TELECEL S.A. cambios en la información de su cuenta, tales como dirección, teléfono y demás datos personales, y acepta que los mismos solo serán tenidos por válidos si tuvieren acuse de recibo firmado por un representante de TELECEL S.A.

Asimismo:

El CLIENTE asume toda la responsabilidad sobre los datos que declara en el presente Contrato, además de obligarse a comunicar a TELECEL S.A. el cambio y/o modificación de los datos del mismo conforme a los procedimientos exigidos por TELECEL S.A., así como del robo, sustracción y/o extravío del (los) equipo (s) y/o simcard (s).

El CLIENTE declara por este acto, y bajo fe de juramento, que todos los datos, (nombre y apellido, Nº de cédula de identidad paraguaya o documento extranjero, fecha de nacimiento, domicilio y otros), proporcionados a TELECEL S.A. en la presente, SON VERACES.

El CLIENTE autoriza suficientemente a TELECEL S.A. a suspender y/o cancelar la línea en el caso que él mismo omita información completa y/o fehaciente sobre sus datos personales asumiendo entera responsabilidad personal y patrimonial por el uso que haga de la misma

DECIMA CUARTA. – Notificaciones Judiciales: Todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales serán cursadas en el domicilio fijado por el CLIENTE en la SOLICITUD. Para todos los efectos legales extrajudiciales y/o judiciales emergentes directa o indirectamente de éste Contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Estando conforme con el contenido, acepto los términos del presente Contrato y solicito la prestación del SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y SERVICIOS ADICIONALES, firmando en señal de conformidad.

Samuel López — Samuel López — C.I. — 1.975.626

FIRMA DEL ABONADO /APODERADO1 — ACLARACION DE FIRMA — TIPO — DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267-1

FIRMA DEL ABONADO /APODERADO2 — ACLARACION DE FIRMA — SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80039267-1 — DOCUMENTO DE IDENTIDAD

24

25

Helena Comercial S.R.L.
Electronicos Ofimatica - Papeleria
Ciudad del Este - Paraguay

Fecha de F... 29/08/2011 — 80039267-1
Señores: San Francisco Emp. S.A
Dirección: Pte. Franco.
Remisión N°
Condición de Venta: Contado Credito

RUC: 80063774 - 7
FACTURA
001-001 0001212

Codigo	Cantidad	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS 35%	VENTAS 10%
	02	GPS. Garmin	1 600.000			3.200.000
	02	Camara Dig. Canon	700.000			1.400.000.
			SUB TOTALES			4.600.000

TOTA A PAGAR Cuatro millones seiscientos mil.-
(10%) 418 182 (5%) 418 182
TOTAL 4.600.000.

brother DELCOP Fellowes CHAMEX KATUN PERFORMANCE SAMSUNG

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS
S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: 02 de Marzo de 2022.-

Ref.: Licitación Publica Nacional ANDE N° 1692/202., "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribucion de Energia Electrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.- (HHP1 – HHP4)
ID: 404414

Por la presente, yo RICHARD SAMUEL LOPEZ, Representante Legal de la Empresa SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A., interesado en participar en la Licitación de referencia, **Declaro BAJO FE DE JURAMENTO que dispondremos del Tablet con conexión a red de datos con sistema Android vigente (actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5"**

SAN FRANCISCO
EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80039267 - 1

Richard Lopez

SAN FRANCISCO EMP. S.A.
Richard Samuel López
Representante Legal

ANDE

Nota: SPD N° 52

Fecha: 11 / 04 / 2022

E-Mail: sipsrl@outlook.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
At. Sr/Sra: Mario Galeano
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Anexos D2/E y documentos que avalen la experiencia específica requerida en la modalidad HHP4.
2. Anexos P, L y H4, adicional al presentado con la oferta, y documentaciones respectivas que acrediten cumplir con los requisitos establecidos según los apartados Capacidad en Materia de Personal y Equipos de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente. Señalamos que el número de adjudicaciones es dependiente de la cantidad de cuadrillas y equipos que el oferente demuestra tener.
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

Fernando de la Mora, 19 de abril de 2022

Señor:

Ing. Felix Sosa
Presidente de la Administración
Nacional de Electricidad - ANDE
Av. España, 1268.

ASUNCION – PARAGUAY A: DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Referencia: *"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1692E JECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)"*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda; en representación de la firma **Servicio de Ingeniería Paraguay S.R.L** con relación a la licitación de referencia con el objeto de dar por contestada la Nota SPD Nº52 y hacer entrega de los documentos solicitados en la nota mencionada.

Sin otro particular propicio la ocasión para saludarlo muy atentamente.

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Cel.: 0982 746 009 - Fernando de la Mora - Paraguay

EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS SA

Samaklay N° 1128 c/ Zavala Cué - Fernando de la Mora
E-mail:estesa_1994@hotmail.com
Tel.: (021) 526 543

CERTIFICADO

Certificamos que la empresa contratista **Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L con Ruc 80102212-6** y domicilio comercial en la calle 21 de setiembre e/ 8 de diciembre y Rio Apa, de la ciudad de Fernando de la Mora, ha prestado servicios para ESTESA en la ejecución de la Licitación Pública Nacional N° 1354/2018 "Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión de los Alimentadores MES 01 y MES 03, en el Distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, habiendo construido un total de 30,54 km de Líneas de Media Tensión y 6,42 km de Líneas de Baja Tensión, conforme proyecto y fiscalización de ANDE.

Habiendo cumplido a satisfacción con los trabajos y plazos acordados, con excelente calidad técnica y profesional, sin encontrar nada que hasta el momento desaliente nuestra relación comercial.

Expido el presente certificado, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 12 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
siparl@outlook.com
Telef.: 0982 745 009 - Fdo. ... Mora - Paraguay

ANEXO " E "

DETALLE DE LÍNEAS Y PD's CONSTRUIDOS PARA TERCEROS

PARTICIPANTE: Servicio de Ingenieria Paraguaya S.R.L

FECHA DE EJECUCIÓN	EXPEDIENTE ANDE/CONTRATO PARTICULAR/FACTURA/CERTIFICADO/OTRO	CLIENTE	MT [Km]	BT [Km]	Total BT+MT[Km]	PD [kVA]
2019 - 2021	"Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión de los Alimentadores MES 01 y MES 03, en el Distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón	Empresa de Servicios Tecnicos S.A.	30,54	6,48	37,02	
		TOTAL				

Observación: El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar, si necesario, COPIAS DE CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS, QUE ACREDITEN LA CANTIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS EN CADA CONTRATO (detalle de lineas construidas en [Km] y de montajes de transformadores de distribución en [kVA], para la ANDE).

S.I.P. S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Telef.: 0982 745 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

DECLARACIÓN JURADA

Yo **Mario Arnaldo Galeano Mayeregger**, en representación de la firma **Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.** RUC 80102212-6, declaro bajo fe de juramento **contar con el personal idóneo para la realización de los trabajos de HHP4 en caso de ser necesario**, Representante Técnico con categoría C como mínimo, y oficiales electricistas con categoría D como mínimo, en cantidades necesarias según la adjudicación.

Fernando de la Mora, 19 de abril de 2022.

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Telef.: 0982 746 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 15/02/2021.

Razón Social:	**SERVICIOS DE INGENIERIA PARAGUAYA SRL**
C.I.N°/RUC N°	**80102212-6**
	REIMUNDO MARIO GALEANO GOMEZ
	559340
	MARIO ARNALDO GALEANO MAYEREGGER
	3831869
	MARIO RAIMUNDO GALEANO ACOSTA
	3189606

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	*15/02/2021*
N° DE REGISTRO DE DJBR:	*4708*

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Area
Dirección de Registro de DJBR

S.I.P. S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
elparu@outlook.com
Telef.: 0982 745 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

ANEXO "P"

Nº:	2

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: Servicios de Ingenieria Paraguaya S.R.L-

MODALIDAD:	***HHP1*** ☐	***HHP4*** [X]	Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.	
ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CAT. DE PROF. ELECTRICISTA	Ide del Asegurado en IPS
1	Representante Técnico	Reimundo Galeano	B	
2	Encargado de Cuadrilla			
3	Oficial Liniero			
4	Oficial Liniero			
5	Ayudante Liniero			
6	Ayudante Liniero			
7	Gruista			
8	Encargado de Cuadrilla			
9	Liniero de Linea Energizada			
10	Liniero de Linea Energizada			
11	Profesional Electricista	Primo Estela	D	
12	Ayudante Electricista	Jorge Insfran		

ACLARACIÓN: LOS ÍTEMS 1 AL 7 CORRESPONDEN A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA HHP1, LOS ÍTEMS 8 AL 10 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE LÍNEAS ENERGIZADAS Y LOS ÍTEMS 1, 11 Y 12 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA DE HHP4. DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO "P" POR CADA ITEM COTIZADO.

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, Y DE LA PLANILLA DEL IPS DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Telef.: 0982 746 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

ANEXO "L"

Nº:	2

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: Servicio de Ingenieria Paraguaya S.R.L.- SIP S.R.L.

MODALIDAD:	***HHP1***		***HHP4***	X	Nota. Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	Romina Benitez		

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Teléf.: 0982 746 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

ANEXO " H4 "

Nº	2

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.2				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**Cantidad mínima**	**Cantidad disponible**
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	N°	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	N°	1	1
4	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	N°	1	1
5	Pértiga de maniobra para MT.	N°	1	1
6	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	1
7	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	
8	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	N°	1	1
9	Secuencímetro.	N°	1	1
10	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
11	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
12	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	N°	1	1
13	Equipo GPS (1)	N°	1	1
14	Tablet tipo "Note 2" o similar (2)	N°	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen Hidroelevador con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 10 metros

Observación: Presentar CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA , y del vehiculo CON HIDROELEVADOR, ACLARANDO EL ALCANCE DEL MISMO. El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del titulo de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(1)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Teléf.: 0982 746 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.

sipsrl@outlook.com - Cel.: 0982 746 009 – Fernando de la Mora – Paraguay.

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido
Reimundo M. GALEANO G.
Doc. Ident. Nº 559.340.-
Matrícula Nº 8612
Firma del Profesional

CATEGORIA
B
Firma Autorizada ANDE

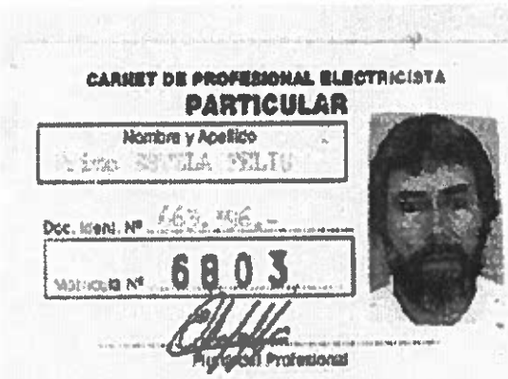
CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido
Doc. Ident. Nº
Matrícula Nº 6803
Firma del Profesional

CATEGORIA
D
MESA EXAMINADORA
Firma Autorizada ANDE

Certificado Curso GIS

Certifico que **Romina Benitez** realizó satisfactoriamente el curso **Técnico en GIS** realizado el día Miercoles 13 de Junio del 2012.

Nicolás Daniel Kunakoff A.
Dpto. De Cartografía.

ESRI

SIP S.R.L.
Servicio de Ingeniería Paraguaya S.R.L.
sipsrl@outlook.com
Telef.: 0982 746 009 - Fdo. de la Mora - Paraguay